

SI VA A QUEMAR DEBE TENER EN CUENTA

Que las quemas agrícolas causan un 20% de los incendios forestales en Aragón. Tomar precauciones y considerar estas obligaciones evitará que se produzcan daños.

Consulta la normativa vigente en cada momento, de la que te informarán en tu OCA más próxima.

RECUERDA que:

ANTES DE EMPEZARPÁRESE A PENSAR

Habilite una faja sin vegetación alrededor de la zona a quemar. → Evitará así la propagación del fuego.

Realice su quema sin viento. → Si el viento aumenta, suspéndala.

Consulte en índice de riesgo por uso del fuego. → Si su zona aparece coloreada en rojo no quemé.

Vigile la zona hasta que el fuego esté totalmente apagado. → Compruebe que no se observan llamas o brasas incandescentes.

Disponga de extintores, agua y otros medios auxiliares cerca. → Una rápida actuación puede ser decisiva a la hora de evitar que el fuego se propague.

Durante la realización de la quema los agentes de la autoridad podrán requerirle la correspondiente notificación o autorización para la misma. Consulte en la orden anual de incendios forestales qué permiso es necesario en su caso.

CONSULTE EN NUESTRA WEB

Índice de riesgo por uso del fuego:

Información sobre las condiciones para la realización de quemas agrícolas y otros usos del fuego.



Pueden consultar esta información a través de la web del Gobierno de Aragón www.aragon.es/incendiosforestales y suscribirse a la misma de forma gratuita para recibirla diariamente en su cuenta de correo electrónico.

Información a través del correo electrónico: incendios@aragon.es o en su **OCA** más cercana.

TELÉFONO DE INTERÉS
PARA AVISOS DE INCENDIOS FORESTALES



 **GOBIERNO
DE ARAGON**



Edita: Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. 2016

**Hay 10
razones
para usar
internet
en su
solicitud**

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

¿QUIERE SOLICITAR PERMISO PARA USOS DEL FUEGO?

Nueva aplicación web para usos del fuego



Tiene a su disposición una nueva aplicación WEB a través de la cual es posible rellenar las notificaciones o solicitudes para uso del fuego.

Puede acceder a través de la web

[www.aragon.es/
incendiosforestales](http://www.aragon.es/incendiosforestales)

Entrando en

Solicitudes para uso del fuego en superficies forestales o agrícolas.

Con el tiempo, la tramitación de estas notificaciones y solicitudes a través de esta aplicación WEB será obligatoria por lo que puede ir familiarizándose con la misma y empezar a beneficiarse de las ventajas que ofrece.

Código QR



10 RAZONES PARA UTILIZAR INTERNET

1

Podrá rellenar la solicitud **sin necesidad de acudir a la oficina comarcal**, pudiéndola entregar posteriormente en cualquier otro registro oficial.

2

Evitará **esperas** y agilizará el sistema de tramitación y gestión, de una forma cómoda y sencilla.

3

Evitará **errores** en la solicitud o formularios incompletos o no válidos, ya que la aplicación le guiará a través de un proceso automático de comprobación y verificación.

4

Podrá **consultar en todo momento el estado** de su solicitud, en tiempo real.

5

Podrá recibir la **autorización** de la actividad **por correo electrónico**, en menos tiempo que por correo postal.

6

Recibirá **avisos automáticos** en su correo electrónico **si se producen cambios** en los periodos de fuego o situaciones de riesgo para su quema.

7

Podrá **consultar en tiempo real** el “índice de riesgo por uso del fuego o situaciones de riesgo por uso del fuego”, calculado para su parcela, que le indicará si debe o no realizar la actividad, así como la “**prealerta de incendios forestales**” de Aragón que se emite diariamente.

8

Podrá **consultar** las fechas en las que puede **realizar otras actividades relacionadas con el uso del fuego** y su **normativa vigente** asociada a través de sencillas preguntas.

9

Facilitará y **agilizará su propia petición** para próximas campañas.

10

Reducirá gasto público.

